



RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2016, del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan. Expte ZA-AT0001/14.

Declarada por Orden de 16 de noviembre de 2016, de la Consejera de Economía, Industria, y Empleo de la Diputación General de Aragón, la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica aerosubterránea, a15 kV, "P. I. Fuentes - Pina", en el término municipal de Fuentes de Ebro, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de que sea de aplicación al procedimiento el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la misma Ley, se convoca a los afectados por la expropiación que se detallan, los días y a las horas que se indican, en la sede de la alcaldía de Fuentes de Ebro, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir inexcusable el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejales en quien delegue y el propietario afectado, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.

Esta resolución se publicará en "Heraldo de Aragón" y en "El Periódico de Aragón", en el "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado", y se expondrá en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, y se notificará a los interesados directamente.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

FECHA	HORA	TITULAR	Pol	Parc	AFECCION			Cultivo
					Ocupación (m²)	Vuelo		
						Longitud (m)	Superficie (m²)	
15/02/2016	10,00	Miguel Angel Molinos Val	19	43	-	85,19	711,68	Labor regadío
	10,30	Juan Tolón Miguel	19	42	2,56	165,83	1797,97	Labor regadío
	11,00	Santiago Ladrón Artajona	19	41	-	98,09	837,39	Labor regadío
	11,30	Mª Carmen Lapuente Pelegrín	19	40	1,28	83,63	1033,91	Labor regadío
	12,00	Manuel Pelegrín Sanz	19	39	1,28	91,64	1130,70	Labor regadío
	12,30	Herederos de Manuel Esteban Aliacar	19	38	1,10	83,42	1149,60	Labor regadío
	13,00	Jose Lapuente Follos	19	37	-	98,18	886,22	Labor regadío
16/02/2016	13,30	Herederos de Antonio Porroche Miguel	19	36	1,10	137,75	1426,78	Labor regadío
	10,00	Fidel Pérez Giménez	19	35	1,28	166,08	2038,66	Labor regadío
	10,30	Herederos de Jose Mª Berges Lizaga	19	34	1,28	170,47	1993,46	Labor regadío
	11,00	Valero Argueta Valdovín	19	33	1,28	86,11	564,21	Labor regadío
	11,30	Alfonso Taracena Esteban	21	2	1,28	88,01	855,68	Labor regadío
	12,00	Fernando Carot Casanova	21	1	-	19,47	273,77	Labor regadío
	12,30	Fernando Carot Casanova	216	2	2,55	306,30	4192,24	Labor regadío
	13,00	Cipriano Sánchez e Hijos SA	216	15	1,28	256,81	3075,08	Labor regadío
13,30	Teresa Tolón Lacabrera	216	16	-	-	48,53	Labor regadío	
13,45	Cipriano Sánchez e Hijos SA	10	50	1,35	77,44	644,53	Labor regadío	